



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

VISTOS:

El Informe N° D000149-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° D000108-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA de la Oficina General de Administración; y el Informe Legal N° D000108-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000064-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE se designa al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR, cargo considerado de confianza;

Que, el señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto, mediante Carta S/N de fecha 15 de marzo de 2022, puso a disposición su cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SERFOR;

Que, con Informe N° D000108-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA, la Oficina General de Administración manifiesta su conformidad al Informe N° D000149-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH a través del cual su Oficina de Recursos Humanos señala que en el marco de las facultades conferidas en el ROF vigente del SERFOR, corresponde a la Dirección Ejecutiva, concluir o no la designación del referido cargo de confianza; por lo que estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, opina que corresponde que mediante acto resolutivo el Director Ejecutivo (e) de por concluida la designación efectuada al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la Oficina de Recursos Humanos señala en el citado Informe, que por disposición de la Alta Dirección se ha efectuado la revisión de la hoja de vida del señor Manuel Asención Pachas Ochoa, y verifica que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos del SERFOR vigente, para ocupar el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cuya plaza se encuentra presupuestada;



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Que, mediante el Informe Legal N° D000108-2022-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo (e) en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutivo que de por concluida la designación efectuada al servidor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y a su vez, designe al señor Manuel Asención Pachas Ochoa en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, cargo considerado de confianza;

Con el visado del Gerente General (e), del Director General de Oficina General de Administración (e), del Director de la Oficina de Recursos Humanos (e), y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada al señor Martín Augusto Villafuerte Kanemoto en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- Designar al señor Manuel Asención Pachas Ochoa en el cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a los señores Martín Augusto Villafuerte Kanemoto y Manuel Asención Pachas Ochoa, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.gob.pe/serfor).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

Hilario López Córdova

Director Ejecutivo (e)

SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR